



Gobierno Regional Ica



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 0145 -2010-GORE-ICA/PR

Ica, **08 MAR. 2010**

VISTO, la Resolución Ejecutiva Regional N° 0032-2010-GORE-ICA/PR y el Oficio N° 0019-2010-GORE-ICA/PPR, documentos que sustentan la presente Resolución.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0032-2010-GORE-ICA/PR, de fecha 14 de Enero del 2010, se ratifica al Abogado **OSCAR GUILLERMO CHANG MARTÍNEZ** en el cargo de Procurador Público Regional del Gobierno Regional de Ica;

Que, mediante Oficio N° 0019-2010-GORE-ICA/PPR, de fecha 04 de febrero del 2010, el Procurador Público Regional, solicita a la Presidencia del Gobierno Regional de Ica, se sirva emitir el acto resolutivo que le autorice a formular Demanda, por **Responsabilidad Civil** contra los trabajadores de la Unidad de Gestión Educativa Local de Pisco, **Prof. ROSANA MARGARITA VIGIL AGUIRRE, DANIEL WILFREDO ZAPATA RAMOS, VICENTE JOSÉ LAVALLE VILLA, LEONCIO ALBERTO SUÁREZ AGUELA, VICTORIA SABINA POLAYA MEJÍA, CLAUDIO ADAN PILLACA CAJAMARCA, ALBERTO HONORATO TATAJE MUÑOZ, LUIS RONCEROS ANICAMA, MAXIMO FERNANDO CUETO DE LA CRUZ, LEONCIO ALBERTO SUÁREZ AGUELA** por pagos y cobros indebidos, en agravio del Estado y la UGEL Pisco, para lo cual se tiene como antecedente el Informe N° 03-2004-OCI/D, emergente del Examen Especial practica a las remuneraciones de pensiones de los servidores comprendidos en la jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa de Pisco, realizado por la Oficina de Control Institucional, donde se evidencian responsabilidad por pagos y cobros indebidos de remuneraciones;

Que, el segundo párrafo del Artículo 78° de la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales" establece que, "El Procurador Público Regional, ejercita la representación y defensa en los procesos y procedimientos en que el Gobierno Regional actúe como demandante, demandado, denunciante, denunciado o parte civil, pudiendo prestar confesión en juicio en representación del Gobierno Regional y convenir en la demanda o desistirse de ella o transigir en juicio, **previamente autorizados por Resolución Ejecutiva Regional, con acuerdo de los Gerentes Regionales**";

Estando al Acta de fecha 17 de febrero del 2010, **que contiene el Acuerdo de los Gerentes Regionales**, y de conformidad con las atribuciones conferidas a la Presidencia del Gobierno Regional, por la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales" y su modificatoria la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR al Procurador Público Regional, Abogado **OSCAR GUILLERMO CHANG MARTÍNEZ**, para que en representación y defensa de los intereses del Estado, interponga las acciones



legales a que hubiera lugar, contra los trabajadores de la Unidad de Gestión Educativa Local de Pisco, Prof. **ROSANA MARGARITA VIGIL AGUIRRE, DANIEL WILFREDO ZAPATA RAMOS, VICENTE JOSÉ LAVALLE VILLA, LEONCIO ALBERTO SUÁREZ AGUELA, VICTORIA SABINA POLAYA MEJÍA, CLAUDIO ADAN PILLACA CAJAMARCA, ALBERTO HONORATO TATAJE MUÑOZ, LUIS RONCEROS ANICAMA, MAXIMO FERNANDO CUETO DE LA CRUZ, LEONCIO ALBERTO SUÁREZ AGUELA** por pagos y cobros indebidos, en agravio del Estado y la UGEL Pisco, para lo cual se tiene como antecedente el Informe N° 03-2004-OCI/D, emergente del Examen Especial practica a las remuneraciones de pensiones de los servidores comprendidos en la jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa de Pisco, realizado por la Oficina de Control Institucional, donde se evidencian responsabilidad por pagos y cobros indebidos de remuneraciones;

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR el presente acto resolutivo a los interesados y a las instancias correspondientes de acuerdo a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

D.F. ROMULO TRIVEÑO PINTO
PRESIDENTE REGIONAL



**GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA**

Ica, 08 de Marzo del 2010
Of. Circular N° 0412-2010-GORE-ICA-UAD

Señor: PRESIDENCIA REGIONAL

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. copia del original de la **R.E.R.**

N° 0145-2010 de fecha 08-03-2010

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Unidad de Administración Documentaria

.....
Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ

Jefe (e)